

Quillota, 19 de Diciembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 12.089/VISTOS:**

1. Oficio Ord. N°1778/2018 de fecha 03 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Diciembre de 2018, mediante el cual informa que el Departamento de Salud, mediante Licitación N°2832-18-LP18, adjudicó el Contrato de Suministro de Prótesis Dentales con plazo de ejecución el 31 de Diciembre de 2018, al proveedor Odontología Asalme Ltda., por un monto de \$63.000.000.-, como lo expresa el Decreto Alcaldicio N°6914 de fecha 09 de Julio de 2018.

Durante la ejecución del presente contrato se observó que la tasa de prótesis que cada paciente requería era algo mayor a la tasa promedio del año anterior, vale decir para dar de alta integral a cada paciente con una correcta rehabilitación protésica se necesitó un mayor número de prótesis. Lo anterior responde al nivel de daño que presentaban los pacientes, situación imposible de calcular de manera exacta para definir el número total de prótesis a realizar en el presente contrato. Por lo anterior y con el fin de dar la más adecuada respuesta clínica a las personas en tratamiento es que se solicita un aumento de contrato de un 6,07% del monto adjudicado, el que equivale a 120 prótesis por un monto de \$ 3.827.040.-, para ser utilizado en el mes de diciembre de 2018.

Lo solicitado anteriormente fue previsto en las Bases Administrativas, específicamente en lo estipulado en el artículo N°8 que expresa lo siguiente: Durante el período de vigencia del contrato, el Departamento de Salud podrá aumentar la disponibilidad presupuestaria hasta en un 30% del monto total del contrato, esto es en caso de que se acabe el presupuesto original disponible, para esto se deberá contar con la aprobación presupuestaria, este aumento se materializara con la dictación del respectivo decreto alcaldicio y la celebración de un anexo de contrato.

Este aumento de contrato está sujeta a las mismas condiciones establecidas en Bases y contrato respectivamente.

Por los antecedentes expuestos, se solicita autorizar mediante el respectivo Decreto Alcaldicio, el aumento de Contrato considerando un 6,07% del monto adjudicado y formalizar con el respectivo Anexo de Contrato al siguiente proveedor:

Razón Social	Odontología Asalme Ltda.
Rut N°	76.628.249-0
Fono	32-343422735
Domicilio	Uno Norte nro. 461, oficina 701, Viña del Mar.
Nombre Representante Legal	Jaime Gallardo Carvajal
Rut N°	10.037.265-7
Domicilio	Uno Norte nro. 461, oficina 701, Viña del Mar.
Monto	\$ 3.827.040.- con IVA incluido, equivalente al 6,07% de aumento.
Inspector Técnico de recepción	Sr. Pablo Montiel Tello, Odontólogo, jefe de personal Centro de Salud Dr. Miguel Concha o quien lo subrogue.
Certificado Presupuestario	Nro. 462 de fecha 03 de diciembre del 2018 \$ 3.827.040.-

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°462 de fecha 03 de Diciembre de 2018, emitido por el Sub Director de Finanzas del Departamento de Salud de Quillota;
4. Copia Decreto Alcaldicio N°6914 de fecha 09 de Julio de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE** Aumento de Contrato del contrato denominado "**Suministro de Prótesis Dentales**", Licitación Pública ID 2832-18-LP18, considerando un aumento de 6,07% del monto adjudicado, el que equivale a 120 prótesis, por un monto de \$3.827.040.- IVA incluido, para ser utilizado en el mes de Diciembre de 2018, al proveedor Odontología Asalme Ltda., según el siguiente detalle:

Razón Social	Odontología Asalme Ltda.
Rut Nº	76.628.249-0
Fono	32-343422735
Domicilio	Uno Norte nro. 461, oficina 701, Viña del Mar.
Nombre Representante Legal	Jaime Gallardo Carvajal
Rut Nº	10.037.265-7
Domicilio	Uno Norte nro. 461, oficina 701, Viña del Mar.
Monto	\$ 3.827.040.- con IVA incluido, equivalente al 6,07% de aumento.
Inspector Técnico de recepción	Sr. Pablo Montiel Tello, Odontólogo, jefe de personal Centro de Salud Dr. Miguel Concha o quien lo subrogue.
Certificado Presupuestario	Nro. 462 de fecha 03 de diciembre del 2018 \$ 3.827.040.-

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el anexo modificatorio contractual correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION**

1. Jurídico
2. Control
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Salud
6. Director Departamento de Salud
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/pssm.-